UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

FCV-UNA n.° 06/2026

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL DE LA UNA
CARGOS ADMINISTRATIVOS PARA NOMBRAMIENTO

(Con vigencia a partir de la adjudicación)

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	DIRIGIDO A	VACANCIAS	DEPENDENCIAS - SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2026	*Público en general con demostrada preparación en las áreas del llamado.*	Un (1) cargo de TECNICO II, cat. K42, Gs. 4.740.385, FF 10, seis (6) horas diarias.	- Un (1) cargo para la Dirección de Administración y Finanzas, *sede San Lorenzo.*
		Un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO I, cat. H52, 4.523.000, FF 10, seis (6) horas diarias.	- Un (1) cargo para la Dirección de Talento Humano, *sede San Lorenzo.*
		Cuatro (4) cargos de PERSONAL DE SERVICIOS I, cat. K31, Gs. 4.011.000, FF 10, seis (6) horas diarias.	- Dos (2) cargos para la Dirección de Extensión Universitaria, *sede San Lorenzo.* - Un (1) cargo para la Dirección, *filial Concepción.* - Un (1) cargo para la Dirección, *filial San Juan Bautista Misiones.*
		Dos (2) cargos de PERSONAL DE SERVICIOS II, cat. G07, Gs. 3.496.100, FF 10, seis (6) horas diarias.	- Un (1) cargo para la Dirección, *filial Concepción.* - Un (1) cargo para la Dirección, *filial San Juan Bautista Misiones.*

I - INFORMACIONES GENERALES PARA LAS POSTULACIONES:

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS *(uno por carpeta)* - EXCLUYENTES:
Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en ***dos (2) carpetas archivadoras dentro de un (1) sobre****. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente,* ***un CD*** *con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del*	- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante *(fuera del sobre).* ***Según Anexo I***
	- *Currículum vitae* normalizado de la UNA, actualizado y con una (1) foto tipo carné, debidamente respaldado con los certificados. ***Según Anexo II***
	- Certificado de estudio y/o constancia de haber cursado y aprobado como mínimo los dos primeros semestres o su equivalente de una carrera universitaria de grado, debidamente autenticadas por Escribanía Pública *(para el cargo de Técnico II)*
	- Copia de título o certificado de educación escolar media concluida, debidamente autenticadas por Escribanía Pública *(para el cargo de Auxiliar Administrativo I).*
	- Copia de título o certificado de estudio de educación escolar básica concluida, debidamente autenticada por Escribanía Pública y certificado de formación en profesiones específicas *(para los cargos de Personal de Servicios I y II)*
	- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores *(membretado, con firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto).* En el caso que sea copia, deberá ser autenticada por escribanía pública.

PROF. DRA. MIRTHA C. VALENZUELA
F.C.V. - U.N.A.

cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; sede San Lorenzo el miércoles 18 de noviembre de 2026, de 08:00 a 13:00 horas (Edificio de la Dirección Académica). *Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la página web institucional.* *La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.*	- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. ***Según Anexo III***
	- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). *Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública.* ***Según Anexo IV***
	- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente.
	- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.
	Observación: En caso de ser seleccionado, el postulante deberá presentar los siguientes documentos para la adjudicación del puesto: Informe de antecedentes judiciales – área penal y Certificado de antecedentes policiales *(original y vigente)*

II - CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

- Constitución Nacional.
- Ley n.° 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley n.° 7513/25 "De Bienestar y Protección Animal".
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU-UNA n.° 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la FCV-UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley n.° 4251/10 "De Lenguas".
- ***Los conocimientos (habilidades y destrezas) específicas serán medidos durante la evaluación.***

III – MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARGOS

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución n.° 1902/2026 del Rectorado de la UNA, que contempla los siguientes factores con ponderaciones (100 puntos) que serán evaluadas en cuatro (4) etapas (evaluación documental, prueba psicométrica, prueba de conocimiento y entrevista):

a. *Formación académica.*
b. *Eventos de capacitación.*
c. *Prueba psicométrica.*
d. *Prueba de conocimiento.*
e. *Prueba de guaraní.*
f. *Experiencia laboral.*
g. *Entrevista.*

Los puntajes se hallan descriptos en la matriz de evaluación anexa.

PROF. DRA. MIRTHA C. VALENZUELA
F.C.V. - U.N.A.

IV – CONSIDERACIONES FINALES:

- ***No se dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos para el concurso. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección y podrán ser excluidos por sub o sobrevaloración (según perfiles de cargos de la UNA). El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, estando sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional. El horario laboral (mañana o tarde) será establecido acorde a la necesidad de la dependencia. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente.***

- ***TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN A LA PRESENTE (A y B).***

Prof. Dra. Mirtha Valenzuela, M.Sc.
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

ANEXO A

UN (1) CARGO – TECNICO II, cat. K42.	PERFIL Y FUNCIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CARGOS A CUBRIR
Requisitos generales para la postulación al cargo: - Nacionalidad paraguaya. - Haber cursado y aprobado dos (2) primeros semestres o su equivalente de una carrera universitaria de grado como mínimo, acorde al perfil del llamado - Experiencia laboral: general de tres (3) años y específica de dos (2) años como mínimo, acorde al área del llamado. - Manejo intermedio de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de textos). - Buena reputación. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo.	**UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, *SEDE SAN LORENZO.*** **PERFIL:** Estudiantes de las carreras de Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o afines, con experiencia laboral práctica demostrada en trabajos de administración. **FUNCIONES:** - Manejar los sistemas utilizados (SIAF, SICO, etc.) - Conocer y aplicar lo establecido en las leyes de Administración Financiera, de Presupuesto, de Contrataciones y sus Decretos Reglamentarios. - Organizar y controlar el cumplimento de las tareas asignadas, según las reglamentaciones institucionales. - Generar, consolidar y presentar informes, acorde a los requerimientos del área. - Aplicar los protocolos de bioseguridad y control de calidad interno. - Apoyar en otras actividades encomendadas, según necesidad institucional.
UN (1) CARGO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO I, cat. H52	**PERFIL Y FUNCIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CARGOS A CUBRIR**
Requisitos generales para la postulación al cargo: - Nacionalidad paraguaya. - Educación media concluida como mínimo. - Experiencia laboral: general de tres (3) años y específica de dos (2) años como mínimo, acorde al área del llamado. - Manejo medio de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de textos) y sistemas informáticos aplicados en la institución. - Buena reputación. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo.	**UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, *SEDE SAN LORENZO.*** **PERFIL:** Público en general, con experiencia laboral práctica demostrada en el área informática y de conocimiento relacionados al área de Talento Humano. **FUNCIONES:** - Administrar, registrar y mantener al día la base de datos del personal en el sistema informático interno de RH, asegurando la consistencia y confidencialidad. - Controlar y registrar digitalmente los movimientos de personal; así como de compensaciones docentes. - Supervisar el cumplimiento de la carga horaria del personal mediante los sistemas de marcación biométrica o digital, identificando inconsistencias, llegadas tardías o faltas para su debida regularización. - Diseñar y programar las plantillas digitales para la generación automática de reportes de asistencia, ausentismo y uso de licencias, asegurando formatos exportables y legibles (ej. PDF, Excel, otros) - Generar, consolidar y presentar informes mensuales detallados e indicadores de gestión sobre ausentismo, cumplimiento de horarios, estado de permisos - Aplicar los protocolos de bioseguridad y control de calidad interno.

PROF. FRANCISCO S. VALENZUELA C.
F.C.V. - U.N.A.

	- Apoyar en otras actividades encomendadas, según necesidad institucional.
CUATRO (4) CARGOS – PERSONAL DE SERVICIOS I, cat. K31	**PERFIL Y FUNCIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CARGOS A CUBRIR**
Requisitos generales para la postulación al cargo: - Nacionalidad paraguaya. - Educación escolar básica concluida. - Formación en profesiones específicas: carpintería, albañilería, plomería, electricidad y refrigeración, tractorista o afines. - Experiencia laboral: general de cinco (5) años y específica de dos (2) años como mínimo, acorde al área del llamado. - Buena reputación. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo.	- **DOS (2) CARGOS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, *SEDE SAN LORENZO.*** - **UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN, *FILIAL CONCEPCIÓN.*** - **UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN, *FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.*** **PERFIL:** Público en general, con formación en profesiones específicas como carpintería, albañilería, plomería, electricidad y refrigeración, tractorista o afines y experiencia laboral práctica demostrada en las mismas. **FUNCIONES:** - Realizar actividades relacionadas con los servicios de limpieza, jardinería, electricidad, plomería, disposición de residuos, otros. - Realizar tareas de construcción, reparación y mantenimiento de las instalaciones de la institución (áreas administrativas, laboratorios, aulas, etc.). - Apoyar en los trabajos y servicios de atención a animales de granja, según necesidad institucional. - Cuidado de herramientas, maquinarias y utensilios pertenecientes a la institución. - Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abiertos para el trabajo en equipo. - Realizar coberturas en horarios diferenciados, según calendario y necesidad institucional. - Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución. - Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.
DOS (2) CARGOS – PERSONAL DE SERVICIOS II, cat. G07	**PERFIL Y FUNCIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CARGOS A CUBRIR**
Requisitos generales para la postulación al cargo: - Nacionalidad paraguaya. - Educación escolar básica concluida. - Formación en profesiones específicas: carpintería, albañilería, plomería, electricidad y refrigeración, tractorista o afines. - Experiencia laboral: general de tres (3) años y específica de un (1) año como mínimo, acorde al área del llamado. - Buena reputación (antecedentes en el legajo personal). - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo (según evaluación de desempeño) - Disponibilidad de tiempo completo.	- **UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN, *FILIAL CONCEPCIÓN.*** - **UN (1) CARGO PARA LA DIRECCIÓN, *FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.*** **PERFIL:** Público en general, con formación en profesiones específicas como carpintería, albañilería, plomería, electricidad y refrigeración, tractorista o afines y experiencia laboral práctica demostrada en las mismas. **FUNCIONES:** - Realizar actividades relacionadas con los servicios de limpieza, jardinería, electricidad, plomería, disposición de residuos, otros. - Realizar tareas de construcción, reparación y mantenimiento de las instalaciones de la institución (áreas administrativas, laboratorios, aulas, etc.). - Apoyar a los trabajos y servicios de atención a animales de granja, según necesidad institucional. - Cuidado de herramientas, maquinarias y utensilios pertenecientes a la institución. - Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abiertos para el trabajo en equipo. - Realizar coberturas en horarios diferenciados, según calendario y necesidad institucional. - Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución. - Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

PROF. DRA. MIRTHA C. VALENZUELA E.
DECANA FCV-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

FCV-UNA n.° 06/2026

ANEXO B
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL DE LA UNA
MATRIZ DE EVALUACIÓN

Denominación del cargo:..... **Resolución FCV N° ...../2026**

Sede/Filial:..... **Dependencia:.....**

Código del postulante N° ..... **Fecha:...../...../2026**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Graduación de puntajes	Puntaje obtenido
A) FORMACIÓN ACADÉMICA	**HASTA 15 PUNTOS**	
Según documentos y requisitos generales para el área del llamado: - ***Para los cargos de Técnico II y III:*** certificado de estudio y/o constancia de haber cursado y aprobado como mínimo los dos primeros semestres o su equivalente de una carrera universitaria de grado, debidamente autenticadas por Escribanía Pública. - ***Para los cargos de Auxiliar Administrativo I, II y III:*** copia de título o certificado de educación escolar media concluida, debidamente autenticadas por Escribanía Pública - ***Para los cargos de Personal de Servicios I y II:*** copia de título o certificado de estudio de educación escolar básica concluida, debidamente autenticada por Escribanía Pública y certificado de formación en profesiones específicas.	*15*	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN	**HASTA 10 PUNTOS**	
Certificados de capacitación relacionados al área concursada:		
- Más de 10 certificados	*10*	
- 5 a 10 certificados	*7*	
- 1 a 4 certificados	*5*	
Otros certificados de capacitación general.	*2*	
C) EXPERIENCIA LABORAL	**HASTA 15 PUNTOS**	
Experiencia laboral general acorde al llamado.	*3*	
Experiencia laboral específica relacionada al área concursada:	*10-15*	
- ***Para los cargos de Técnico II:*** mínimo de dos (2) años: *10 puntos*; cinco (5) o más años: *15 puntos.*		
- ***Para el cargo de Técnico III:*** mínimo de un (1) año: *10 puntos*; tres (3) o más años: *15 puntos.*		
- ***Para los cargos de Auxiliar Administrativo I:*** mínimo de dos (2) años: *10 puntos*; cinco (5) o más años: *15 puntos.*		
- ***Para los cargos de Auxiliar Administrativo II:*** mínimo de un (1) año: *10 puntos*; tres (3) o más años: *15 puntos.*		

PROF. DRA. MIRTHA C. VALENZUELA F.
FCV-UNA

- ***Para el cargo de Auxiliar Administrativo III:*** mínimo de seis (6) meses: *10 puntos*; un año y medio (1,5) o más: *15 puntos.*		
- ***Para los cargos de Personal de Servicios I:*** mínimo de dos (2) años: *10 puntos*; siete (7) o más años: *15 puntos.*		
- ***Para los cargos de Personal de Servicios II:*** mínimo de un (1) año: *10 puntos*; cuatro (4) o más años: *15 puntos.*		
D) PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	**HASTA 30 PUNTOS**	
Conocimientos generales e idioma guaraní *(teórico)*	*5*	
Conocimientos específicos *(práctico acorde al área del llamado)*	*25*	
E) PRUEBA PSICOMÉTRICA	**HASTA 10 PUNTOS**	
Evaluación de capacidades, intereses y aptitudes	*10*	
F) ENTREVISTA	**HASTA 20 PUNTOS**	
Indagación sobre habilidades, actitudes e idoneidad	*20*	
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**	

***Observaciones**: Los puntajes serán sumatorios. El postulante deberá participar de todas las etapas de la evaluación y obtener por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje total establecido en la matriz de evaluación para conformar la lista final o de preseleccionados. El postulante podrá ser excluido por sub o sobrevaloración. En caso de paridad de puntaje entre candidatos, se aplicará lo establecido en la Resolución Rectorado N.° 1902/2026.*

FIRMA DE LOS EVALUADORES:

PROF. DRA. MIRTHA C. VALENZUELA S.
F.C.V. - U.N.A.